UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 456 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 15 JUN 2011

Vistos los expedientes promovidos por el bachiller Massiel Gutiérrez Gálvez y otros para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con Mención en Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Massiel Gutiérrez Gálvez, Fernando Espinoza Galindo y Dina Altamirano Méndez, egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con Mención en Comunicación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de Ciencias de la Educación ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 25 de mayo de 2011, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según la Resolución de Consejo de Facultad Nº 018-2011-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de junio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (a) EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN a favor de los bachilleres:

1. MASSIEL GUTIÉRREZ GÁLVEZ
2. FERNANDO ESPINOZA GALINDO
3. DINA ALTAMIRANO MÉNDEZ

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General